



RE: CPE No. 01-9-2026-076062 - RESPUESTA CPE NO. 52-9-2026-009844 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN O CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES - REGIONAL NARI

Desde Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>

Fecha Mié 02/09/2026 10:20

Para Faber Alexander Castillo Miramag <facastillom@sena.edu.co>

CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Paula Andrea Paz Martinez <ppaz@sena.edu.co>; Jhon Eduardo Sierra Chaves <jsierrac@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorro@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>

Ingeniero
Faber

Buenos días

Solicito indiciar el proceso de los computadores y no esperar a otro concepto de los equipos audiovisuales, los cuales únicamente suman el 5,4% del total del presupuesto es URGENTE iniciar este proceso.

Cordialmente,

De: Faber Alexander Castillo Miramag <facastillom@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 8:58 a. m.

Para: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>

Cc: Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Paula Andrea Paz Martinez <ppaz@sena.edu.co>; Jhon Eduardo Sierra Chaves <jsierrac@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorro@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-076062 - RESPUESTA CPE NO. 52-9-2026-009844 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN O CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES - REGIONAL NARI

Cordial saludo, Ing Juan

Me permito informarle que hemos recibido el concepto técnico favorable emitido por la Oficina de Sistemas para el proceso cuyo objeto es la adquisición de equipos de cómputo de escritorio y equipos audiovisuales.

No obstante, dentro de las observaciones realizadas al componente de equipos audiovisuales, específicamente para los tableros interactivos, se incluyeron las siguientes recomendaciones:

"Se recomienda detallar las características de los puertos como (3 HDMI + 1 USB-C + 4 USB); adicionalmente, el brillo se puede aumentar a 400 nits".

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco muy amablemente nos pueda orientar sobre la pertinencia de realizar estos ajustes en las especificaciones técnicas y si dichas recomendaciones deben adoptarse de

manera obligatoria dentro de los estudios previos y documentos del proceso, o si pueden mantenerse las condiciones inicialmente planteadas.

Lo anterior con el fin de garantizar que el proceso continúe conforme a los lineamientos definidos por la Oficina de Sistemas y evitar observaciones posteriores durante la etapa de publicación y ejecución contractual.

Quedo atento a sus valiosas directrices para proceder con los ajustes que correspondan y dar continuidad al proceso de contratación.

Muchas gracias por su apoyo y acompañamiento.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 15:47
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorro@sena.edu.co>
Cc: Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinasistemas@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorro@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>; Jhon Eduardo Sierra Chaves <jsierrac@sena.edu.co>; Paula Andrea Paz Martinez <ppaz@sena.edu.co>; Faber Alexander Castillo Miramag <facastillom@sena.edu.co>; Angie Daniela Burbano Moreno <adburbano@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-076062 - RESPUESTA CPE NO. 52-9-2026-009844 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN O CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES - REGIONAL NARI

Apreciado(a) * BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-076062	2026-02-349234	9/1/2026 3:47:00 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 52-9-2026-009844 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN O CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES - REGIONAL NARI

1-1014.

Bogotá D.C

Para: Bernando Arturo Chamorro Guevara – Director (E) Regional Nariño

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General

Asunto: Respuesta CPE No. 52-9-2026-009844 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN O CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES - REGIONAL NARIÑO.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 52-9-2026-009844 - cuyo objeto corresponde a “Adquirir equipos de cómputo de escritorio y equipos audiovisuales para fortalecer los ambientes de formación del SENA Regional Nariño en la vigencia 2026.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación

adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware

Resultado: Favorable.

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, así como las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

ETP-AIO 23.8"-58: Se evidencia que la ficha técnica presenta especificaciones claras, actualizadas y acordes con equipos corporativos de alto desempeño, garantizando capacidades adecuadas para labores administrativas, académicas y aplicaciones que demanden procesamiento avanzado.

Tablero Inteligente: Se evidencia que cumple con características técnicas adecuadas. Sin embargo, se recomienda detallar las características de los puertos como (3 HDMI + 1 USB-C + 4 USB), adicional el brillo se puede aumentar a 400 nits.

Televisor con soporte móvil: Se evidencia que la ficha presenta características generales para ambientes de formación.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas

Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinador Grupo de Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Faber Alexander Castillo Miramag

Regional Nariño - Contratista
facastillom@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Emilio Humberto Ceron Lasso

Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Coordinador
eceron@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

2/9/26, 12:09 p.m.

Correo: Paula Andrea Paz Martinez - Outlook

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.